

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

AÑO XIX

En la capital, un mes..... 1 peseta  
Fuera, trimestre..... 4 —  
Número suelto, 5 céntimos

Martes 14 de Mayo de 1901

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Redacción y Administración,  
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.492

## Comercio de Novedades de Felipe Ventura Puertas

Calle Mayor principal, núm. 96  
Junto á D. Ventura del Olmo  
En este antiguo y acreditado establecimiento, se ha recibido para la temporada, un inmenso surtido en lanas para vestidos, cortes de vestidos en lana y sedas, armures negros, merinos, mantillas toallas de blonda y encaje, velos, mantos de vuéla y muselinas en todas las marcas, percales, muselinas para cortinones, cortinones y otra infinidad de artículos que no anoto.

Esta casa es la que más barato vende

## Banco de España

Sucursal de Palencia  
Debiendo proceder esta sucursal á la presentación en la Delegación de Hacienda de esta provincia, de las carpetas provisionales al 5 por 100 amortizable, para su canje por los títulos definitivos, se advierte á los que tengan depositados estos valores ó los hayan entregado en garantía de préstamos ó créditos, que desde el día 20 del actual, no podrán ser devueltos los depósitos ni las garantías en esta clase de deuda, sino después que se reciban los nuevos títulos.  
Desde la citada fecha, no se admitirán en depósito dichas carpetas.  
Los interesados que deseen conservar las mismas carpetas en sus depósitos, deberán solicitarlo antes del citado día 20.  
Palencia 14 de Mayo de 1901.—El Secretario, Vicente Llorente.

## Administración de loterías

de  
Primera clase número 1  
PALENCIA  
Calle Mayor principal, 56

El Administrador Antonino Alonso, suplica á los que tuvieren números abonados en esta administración, den aviso del número y décimos que juegan para continuar reservándoseles.

Hay décimos á 5 pesetas

## Cuentos de los martes

Ultimo cuento de Manuel del Paso

### La guitarra del Prudente

Aún cuando el cuento es viejo, hay gente que afirma haber conocido en persona al señor Antonio el Prudente, refiriendo con pelos y señales su vida y milagros.  
En lo tocante á su persona, procuraré describir todo lo fielmente que pueda y sepa, sin apartarme un punto de lo que me contó el señor Antonio.  
Era éste un hombre como de sesenta años, enjuto de carnes, más bien alto que bajo, de ameno trato, de carácter franco y de rostro simpático.  
Desde que el mundo era mundo no se había enajado sobre la faz del planeta un maestro zapatero que pudiera competir con su habilidad y primor para el buen gusto en la confección del calzado de lujo.  
Aún cuando el señor Antonio exageraba un poco, lo cierto es que como oficial era uno de los mejores oficiales de su oficio.  
Su lamentaria era de lo más rara que darse puede.  
Tenía el pié pequeño, pié de dama, y para mostrar á las gentes las indudables habilidades de su oficio estaba calzado con gusto exquisito.

El pantalón, abotinado y ceñido, le daba cierto aspecto de majo ó torero, y la camisa (porque hay que advertir que el señor Antonio andaba en mangas de camisa en todo tiempo) era un mosaico de manchas: plastas de cerote y qué sé yo cuantas cosas más.  
Afortunadamente, cubría con el mandil este deplorable abandono de su persona. Y vamos viviendo.  
En lo que no transigía era en el peinado. Peinaba cuidadosamente sus rizos, blancos como la nieve, de una manera artística, y no se dió jamás el caso que nadie en el pueblo, ni mujer ni hombre, ni grande ni chico, viera un solo día del año despeinado al zapatero.  
Así era, ó mejor dicho, así dicen que era el hombre que ha vivido más feliz en este valle de lágrimas.  
No ambicionó nunca el señor Antonio grandeza alguna.  
Apagando á la faena, el trabajo no era para él trabajo, era más bien un entretenimiento. Así es que á la caída de la tarde, y después de terminada la tarea, cuando salía á la puerta á contemplar su obra, bendecía á Dios, que le había dado aquellas manos que eran un tesoro.  
Después envolvía cuidadosamente en un pañuelo la tarea, y allá se iba á cobrarla con toda la alegría de un chico de diez años.  
Poco tiempo tardaba en regresar á su casa, provisto ya del correspondiente material de guerra que debía ser consumido durante la noche.  
Ponía sobre la mesa un par de botellas de lo tinto, y mostrándose á su mujer, decía: —Eduarda, ya está ahí eso. ¡Aviva lo otro! Lo otro era la cena.  
La mujer del zapatero era tan feliz como su marido.  
Cerca de cuarenta años hacía que estaban casados, y cosa extraña: jamás tuvieron una reyerta en serio.  
La zapatera era quizá tan buena como el señor Antonio; pero como era mujer y vieja, era un poco chismosa y murmuradora.  
Si el marido tenía fama de buen zapatero, mejor la tenía ella de buena cocinera, y así guisara unas pobres patatas solas, se paraban á oler el guiso las comadres del barrio, porque, á decir verdad, de la cocina salía un olor que daba gloria.  
Desde que empezaba la cena hasta que en el reloj de la iglesia sonaban las once, era una pura juerga para el matrimonio.  
Un cuartito de hora después de cenar y después de haber apurado un par de cigarrillos, decía á su mujer.  
—Eduarda, venga la sonanta.  
Y desde el flamenco más compungido y lastimero, hasta la tonadilla más chistosa y picante, todo salía de boca del señor Antonio, coreado por su mujer, que de cuando en cuando le decía:  
—¡Bendita sea tu boca!  
No se conoció, como he dicho, hombre más feliz ni que gozara en el pueblo de mayor popularidad.  
Todo el mundo lo quería, pobres y ricos, viejos y jóvenes, grandes y pequeños.  
¿Cómo había de celebrarse boda, bautizo ó festejo a guno sin que el primer convidado no fuera el señor Antonio?  
Y en verdad que era hombre á propósito para tales diversiones.  
Todo su afán consistía en agrandar al auditorio, cosa que siempre consiguió.  
El cantaba y tocaba; dirigía los juegos de prendas, y hacía por su cuenta juegos de manos; amén de que tenía el gran mérito de improvisar versos á las mil maravillas.  
Así vivía feliz y respetado de todos el señor Antonio el Prudente.  
Aconteció en esto que llegó al pueblo el cacique, diputado por la circunscripción, hombre joven y adinerado, acompañado de unos cuantos amigos, para pasar una semana de cacería.  
Tanto y tanto le hablaron del Prudente, que mostró grandes deseos de conocerle.  
Le mandó llamar, y como es natural, á los

pocos momentos el señor Antonio estaba delante del diputado.  
—Me han dicho que eres feliz—dijo el señorito.  
—No se pasa del todo mal—contestó el zapatero.  
—Pues vamos á hacer un trato si te parece bien.  
—Señor... lo que vuestra merced mande.  
—Bueno—dijo el diputado—¿Cuánto quieres por la guitarra?  
—Esta proposición dejó frío al señor Antonio.  
—La guitarra... la guitarra...—dijo tartamudeando el señor Antonio—es ya muy vieja y no le sirve á nadie más que á mí.  
—Eso no es cuenta tuya. ¿Qué oficio tienes?  
—Zapatero, señor.  
—Pues bien, en cambio de la guitarra te doy el suficiente dinero para que puedas poner la mejor zapatería del pueblo.  
Y para que veas que es cierto, ahí tienes, y puso sobre la mesa una regular cantidad de onzas de oro.  
Deslumbrado por aquel brillo estuvo á punto de desmayarse el señor Antonio.  
No había duda; entre una guitarra vieja y una zapatería nueva, la elección era poco dudosa.  
El señor Antonio fué en cuatro saltos á su casa, volviendo con la guitarra.  
El cacique le entregó el dinero y el señor Antonio volvió á salir como un relámpago.  
Llegó á su casa jadeante, tartamudeando y con cara de muerto.  
La zapatera estuvo á punto de gritar, pero su marido la contuvo.  
—¡Felices! ¡felices!—vociferaba él—¡Ya hemos asegurado el pan de nuestra vejez!  
La vieja no hubiera entendido nunca ni una sola palabra de todo esto, á no ser porque su marido puso sobre la mesa el montón de oro.  
¡Alabado sea el Santísimo Sacramento del altar! y qué fortuna se nos ha metido por la puerta.  
El zapatero explicó todo lo ocurrido, y marido y mujer lloraron de alegría, viendo que tenían asegurado el pan de la vejez.  
Pero aquí comienza lo gordo.  
Llegada la hora de acostarse, comenzó á discutir el matrimonio el lugar en dónde esconder el dinero para que estuviese más seguro.  
Uno opinaba que debajo de las almohadas. Otro, por el contrario, que debajo de los colchones.  
La disputa degeneró en reyerta, y el señor Antonio maltrató á su mujer.  
Fué la primera noche, durante cuarenta años, que el matrimonio durmió lloroso y apesadumbrado.  
A la mañana siguiente la noticia cundió por todo el pueblo, siendo el escándalo del vecindario.  
En un principio se tomó la noticia á broma; pero más tarde y cuando se enteraron de que era cierta, un general instinto de ira se revolvió contra el señor Antonio.  
¡Mentira! Aquello no podía ser.  
El señor Antonio era rico y dueño de una zapatería. ¡Mentira cien veces!  
Digo, el señor Antonio propietario. ¡Propietario un pordiosero que estaba acostumbrado á beber vino de limosna!  
El señor Antonio abrió su establecimiento y desde aquel punto y hora perdió todos sus cariños y simpatías.  
No hubo ni un alma caritativa que se alegrara ingenuamente del bien del zapatero.  
Los oficiales se burlaban de él, llevándole la obra tarde y con daño; los parroquianos le insultaban diariamente, la maestra no cesaba de llorar día y noche.  
El señor Antonio había enflaquecido tanto, de pesadumbres, que no tenía más que los huesos.  
Un día, después de pensarlo mucho, al fin se decidió, y cogiendo el dinero que le quedaba (y que aún era bastante) corrió á casa del diputado y le dijo con lágrimas en los ojos:

—¡Ahí tiene usted la zapatería y casi todo su dinero y en cambio le pido á usted por Dios que me devuelva mi guitarra!

Manuel Paso.

## LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

Por la Presidencia del Consejo de ministros se ha dictado un Real decreto relativo á la forma en que los naturales de los territorios cedidos ó renunciados por España en virtud del tratado de paz con los Estados Unidos pueden recobrar la nacionalidad española.  
Dice así su parte dispositiva:  
«Artículo 1.º Los naturales de los territorios cedidos ó renunciados por España en virtud del tratado de paz con los Estados Unidos de 10 de Diciembre de 1898, que en la fecha del canje de ratificaciones de dicho tratado habitan aquellos territorios, han perdido la nacionalidad española, y podrán recobrarla con arreglo á lo dispuesto en el art. 11 del Código civil para los españoles que pierden esta calidad por adquirir naturaleza en país extranjero.  
Esto no obstante, los comprendidos en el párrafo anterior que se hallaban desempeñando cargo, empleo ó destino civil ó militar por nombramiento del Gobierno español, y continuaron ejerciéndolo al servicio de España, se entenderá que han conservado la nacionalidad española.  
Art. 2.º Los naturales de los territorios cedidos ó renunciados que en la citada fecha del canje de ratificaciones del tratado de 10 de Diciembre de 1898 habitaban fuera de su país de origen, y que al publicarse el presente decreto se hallasen inscritos en los Registros de las legaciones ó consulados de España en el extranjero, ó desempeñasen cargo público en la Administración española ó estuviesen domiciliados en los actuales dominios de España, se entenderá que han conservado la nacionalidad española, á no ser que en el término de un año, á contar desde esta fecha, hagan declaración expresa en contrario ante las autoridades competentes. Los comprendidos en el párrafo anterior que al publicarse este decreto no se hallasen en ninguna de las causas arriba especificadas, han perdido su cualidad de españoles y podrán recobrarla con arreglo á lo prescrito en el citado art. 21 del Código civil.  
Art. 3.º Los súbditos españoles que habiendo nacido fuera de los territorios cedidos ó renunciados residían en ellos al canjearse las ratificaciones del tratado de 10 de Diciembre de 1898, y hubieren perdido la nacionalidad española por no haber ejercitado en tiempo oportuno el derecho de opción previsto en el art. 9.º de dicho tratado, podrán recobrarla saliendo de aquellos territorios y llenando las formalidades establecidas en el párrafo segundo del art. 19 del Código civil.  
Las personas á que se refiere el presente artículo que, por causas ajenas á su voluntad, no han sido admitidas á inscribirse como españoles en los Registros municipales, podrán hacerlo en el plazo de un año, á contar desde esta fecha, ante los Registros consulares españoles, haciendo constar la negativa de su inscripción en los Registros municipales. Los que cumplieren este requisito se entenderá que han conservado, sin interrupción, la nacionalidad española.  
Esto no obstante, los comprendidos en el párrafo primero de este artículo que residían en los territorios renunciados ó cedidos, por razón del cargo, empleo, destino civil ó militar que en dicho momento desempeñaban, y que continuaron ejerciéndolo al servicio de España, se entenderá que no han perdido la nacionalidad española.  
Art. 4.º Las personas á que se refiere este decreto que con posterioridad al canje de ratificaciones del tratado de paz con los Estados Unidos, hubieran desempeñado cargo público ó tomado parte en las elecciones municipales, provinciales ó generales de los territorios cedidos ó renunciados por España, ó ejercitado en



ellos alguno de los derechos inherentes á la ciudadanía, no serán admitidas a la recuperación ó opción de la nacionalidad española sino con arreglo al artículo 23 del Código civil.

Art. 5.º La nacionalidad española, conservada ó recobrada en virtud de las prescripciones de este decreto, no podrá ser alegada con relación á los gobiernos y autoridades de los territorios cedidos ó renunciados en los cuales los interesados tuvieron su origen ó residencia, sino en el caso de ser consentida por dichos gobiernos ó estipulada en Tratado internacional.

Art. 6.º Los que con arreglo á las prescripciones de este decreto hubieren perdido la nacionalidad española, y por consecuencia el derecho á percibir toda pensión ó haber pasivo, estuviese ó no declarado á su favor, podrán recobrarlo una vez recuperada la nacionalidad, en los casos y con arreglo á las condiciones siguientes:

1.º El cobro de toda pensión ó haber pasivo requiere precisamente la residencia del perceptor en los actuales dominios españoles y la sumisión á las disposiciones por que dichos haberes se rigen ó rigieren en lo sucesivo.

2.º A toda rehabilitación para el percibo de pensiones ó haberes pasivos ha de preceder la revisión del expediente en que se hubiese declarado. Dicha rehabilitación se acomodará, según los casos, á las reglas siguientes:

A. Los comprendidos en el párrafo primero del artículo 1.º y en el párrafo segundo del artículo 2.º de este decreto podrán percibir las pensiones ó haberes pasivos á que tuvieren derecho si recuperaran la nacionalidad española en el plazo de un año, á partir de esta fecha, pero sin que tengan derecho al percibo de sus haberes más que desde la fecha de la presentación de la instancia solicitando la revisión del expediente.

B. Los comprendidos en el párrafo primero del artículo 3.º, que recuperen la nacionalidad española en el término de dos años y en la forma que en el mismo se establece, serán rehabilitados y totalmente reintegrados en el disfrute de sus respectivas pensiones ó haberes pasivos.

Art. 7.º Los comprendidos en el artículo 4.º, aun cuando recuperaran por cualquier medio la nacionalidad española, no podrán ser rehabilitados en ningún caso en el percibo de las pensiones ó haberes pasivos á que hubieren tenido derecho.

Art. 8.º Los comprendidos en este decreto, que con arreglo á las prescripciones del mismo perdieron el derecho á toda pensión ó haber pasivo, podrán, sin embargo, solicitar del Gobierno, en premio á especiales servicios prestados á la causa de España, pensiones renumeratorias conforme á las prescripciones de la ley de 12 de Mayo de 1837, pudiendo dispensarseles en este caso para disfrutárselas de la residencia en el territorio español.

Art. 9.º Los ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación dictarán las disposiciones necesarias para la aplicación de este decreto en la parte que les concierne.

Desde Villarramiel

Ha terminado la feria de esta villa, habiéndose verificado muchas transacciones de ganado no obstante la carestía de este.

Se han vendido caballos de 20 años de edad en 350 pesetas; otros jóvenes en 1000 y 1300 y el mular abierto á 2500 y 3000 el par.

La concurrencia ha sido mucha á pesar de hallarse los labradores ocupados en las labores de barbechera.

El programa de festivos se cumplió al pie de la letra y aún fué aumentado con la presencia del candidato á la Diputación á Cortes Sr. Barandiarán, pues con este motivo la música municipal le acompañó por la población y hasta fuera de ella durante las horas que aquí permaneció.

Dicho señor, que es muy simpático por cierto, debe ir satisfecho de su visita á esta villa, pues se le ofrecieron todos los electores á cambio de las gestiones que viene practicando en unión de D. Fernando Merino para recobrar unas lánimas de Beneficencia que hace 75 años se habían traconejado.

Los jóvenes de ambos sexos se han divertido grandemente durante los tres días, pues los cuatro bailes de sociedades no se han interrumpido desde las veintidós de cada día hasta las cuatro de cada uno, aparte de los públicos durante las tardes.

El último día, ó sea ayer 12, se turbó el regocijo de los anteriores á causa de una cuestión promovida entre estos vecinos y los del inmediato pueblo de Capillas, resultando el alboroto consiguiente y algunos contusos.

De lamentar son estas colisiones entre dos pueblos tan inmediatos que tienen propiedades comunes y lazos de amistad muy antigua muchos de sus vecinos.

El Corresponsal.

13 Mayo de 1901.

DE ELECCIONES

El candidato por el distrito de la capital Sr. Pimentel, nos ruega demos cabida en estas columnas al siguiente manifiesto:

Dice así:

« A LOS ELECTORES

DEL DISTRITO DE PALENCIA

Pretende imperar en Castilla la Vieja, y de hecho impera, con la aspiración de convertir en feudo alguna de sus provincias, un caciquismo tan intolerable, irritante y absorbente, que contra él se sublevaron los sentimientos de dignidad é independencia que caracterizan á la noble región castellana.

Es el caciquismo la peor de las calamidades que pueden afligir á un país. Por eso protestan enérgicamente contra él y se aprestan á combatirle con todas sus fuerzas, entre otras las provincias de Santander, Valladolid y Palencia, en las que tan hondas raíces ha echado aquella planta, que para desarraigarla, precisos son titánicos esfuerzos, y tanto ha perturbado á las inteligencias, que con verdadero asombro estamos presenciando el raro fenómeno de que hombres que se precian de militar en las más avanzadas filas de los partidos liberales, se prestan á ser dóciles instrumentos del mismo.

El caciquismo lo invade todo, y apela á todos los medios, si quiera sean tan bajos como la calumnia para lograr sus fines.

No han pensado siquiera los consejeros de la Corona rebajar los derechos arancelarios y aún menos decretar la admisión temporal de los trigos extranjeros, y por todos los hogares, aún los más humildes de los pueblos de la provincia, han circulado hojas y periódicos, atribuyendo al Gobierno, sobre tan importantes extremos, propositos que nunca ha abrigado y pregonando la ruina de la agricultura y de la riqueza de Castilla, que explotada por los acaparadores, han llevado la alarma al mercado sin otro fin que el obtener pingües ganancias, aprovechando, á costa del productor, una baja injustificada en los precios.

Valiosísimos elementos de todos los pueblos del distrito electoral de Palencia, aún los más opuestos en opiniones políticas, han solicitado mi humilde concurso, sin otro objeto que el de ayudarme á estirpar la plaga del caciquismo que les abruma.

Y héme aquí entre vosotros, electores de Palencia, agradecidísimo á deferencias que nunca olvidaré y á atenciones que no merezco, dispuesto á secundar con todas mis energías los propositos que animan á los patrocinadores de mi candidatura para presentaros en el Congreso de los Diputados.

Diera yo cuanto tengo por poseer siquiera la mitad de la inteligencia y del talento que tienen tantos palentinos ilustres, que pudieran contribuir al engrandecimiento de la patria y brillar en el Parlamento como los astros brillan en el espacio; pero el caciquismo ahoga sus legítimas aspiraciones y les arrebató la esperanza de todo porvenir, sobre todo el de la juventud estudiosa.

Conmigo, pues, los que quieren combatir al caciquismo, que si logro la alta honra de ser vuestro representante en las Cortes, sobrados medios tengo para no dejar de aquél ni el más remoto recuerdo en esta provincia, sin desatender los altos deberes que en vuestro interés me impondría tan elevado cargo.

Palencia 12 Mayo de 1901.

Francisco Pimentel y Asensi

También se nos ha remitido, suplicándonos su inserción, el siguiente manifiesto que ha circulado por el distrito que el mismo indica:

« A LOS ELECTORES

DEL DISTRITO DE SALDAÑA

Con pocas horas de intervalo, he recibido, como os habrá sucedido á la mayoría, tres manifiestos electorales referentes á nuestro Distrito. Acostumbrado estoy á estos ardides políticos de última hora para concederles importancia. Sé demasiado que no tienen otra mira ni otro interés que el personal de quien los inspira ó suscribe.

Está escrito el primero por el Sr. Torres Almunia que aspira á diputado á Cortes por Saldaña, firman el segundo los Sres. González,

Aguilar y Vidal padre é hijos, y el tercero lo suscribe el Sr. Revuelta. Todos tienden á un fin común; á combatir la candidatura del señor conde de Garay que aspira también á representarnos.

Mi asombro, mis queridos paisanos, no tiene límites.

El Sr. Torres Almunia con el difunto Marqués de la Valdavia y el conde del Troncoso, presentaban hace pocos años como salvación del Distrito al Conde de Garay, que militaba entonces en las mismas filas políticas que en la actualidad. Los señores que firman el segundo manifiesto á que me refiero, le defendían por todas partes, y á todos los que conocían, poco menos que obligaban á votar al conde. El Sr. Revuelta era de los pocos, que con el Sr. Villanueva y Herrera, reñía batalla por él, por crearle de condiciones indiscutibles para representarnos.

Hoy todos le piden lo contrario. ¿Qué ha sucedido? ¿Es que el conde de Garay después de conseguir el acta se olvidó de Saldaña? ¿Es que no atendió sus legítimos intereses? ¿Es que por pertenecer al partido liberal, contribuyó en algo á su ruina? Nada de eso.

Es sencillamente, que en aquella ocasión el Sr. Torres Almunia era Gobernador, y, con claridad, no le importaban tanto como ahora parece, ni el Distrito, ni la protección, ni el librecambio. Es sencillamente que los otros firmantes (aunque no todos) tenían ambiciones personales de Diputaciones provinciales que con el apoyo y á influencia del Conde creían conseguir, y es, finalmente, que los antagonismos y las pasiones de localidad exigían proteger á uno para hacer la guerra á otros.

Esta es la verdad, la conocéis como yo y para disfrazarla os intimidan con absurdas amenazas de librecambio, de baja en los trigos y de ruina en el país. De otro modo ¿cómo podéis suponer que los valiosos elementos que apoyan al Conde de Garay, elementos de riqueza en el país, que les importa mucho lo que á los trigos se refiere, y en una paabra, que tienen que perder tanto ó más que los firmantes, le apoyasen?

Os lo repito, lo que dicen no es más que un medio de buscar un efecto electoral. Si les hubieran atendido sus ambiciones personales serian ahora decididos partidarios del Conde.

Por lo demás, no se pueden tomar en consideración las innumerables inexactitudes de los manifiestos. La carretera de Membrillar á Herrera la consiguió el conde y siendo diputado por Saldaña se sacó á subasta el primer trezo y más tarde se incluyó en presupuesto extraordinario el cuarto de Sobobañado á Herrera, siendo ministro de Fomento el Sr. Sagasta, presidente también del Consejo de ministros. El presupuesto para la reparación del puente de Saldaña lo consiguió en igual forma el conde de Garay, siendo ministro de Fomento el Sr. Sagasta. Y así es todo lo que se dice, teniendo el cuidado de callar el Sr. Torres, perfecto caballero, abandonó el Distrito de Saldaña siendo diputado por él para desempeñar el gobierno civil de Bilbao.

Añadir á esto lo inverosímil de pretender que prospere nuestro país con diputados siempre de oposición y vendreis al final lógico que se impone. **A votar al conde de Garay** que tiene influencia, que ha demostrado cariño é interés por Saldaña, que no necesita nada de la política para él, y que su orgullo y su amor propio lo ha de cifrar en conseguir cuanto beneficioso sea para nosotros.

Un elector.

Osoara y Mayo 1901

Los interventores

He aquí los nombres, según ofrecimos ayer, de las personas que han sido designadas por los candidatos y la Junta provincial del Censo, para constituir las mesas, en unión de los presidentes, en las elecciones de diputados á Cortes que se verificarán el próximo domingo.

Por los candidatos

Consistorio, 1.ª sección.—Francisco Coloma Camino y Aniano Sánchez Nieto. Leandro Silva Cruzado y García Muñoz Jalón, suplentes.

Por la Junta del Censo

Pablo Alvarez Bobadilla y Mauro Martínez Cembrero. Pancracio Arranz Rueda y José Gullón Santiago, suplentes.

Por los candidatos

Consistorio 2.ª sección.—Eugenio Lanchares Martínez y Rufino Refuerto Fernández. Mariano Tarrero Revilla y Felipe Niño Valdecillios, suplentes.

Por la Junta del Censo

Emilio Paredes Junca y Julio Senador Gómez Maestro.

Félix Cosío García y Juan Arroyo de la Hera, suplentes.

Por los candidatos

Hospital, 1.ª sección.—Luis Hermoso Cidón y Ruperto Espejel Ramos.

Niceto Cepeda Díez y Julian de Laguardia Pérez, suplentes.

Por la Junta del Censo

Isidoro Páramo Peña y Domingo Cantuche Barco.

Modesto Crespe Gordaliza y Elías Heredia Fernández, suplentes.

Por los candidatos

Hospital 2.ª sección.—Tiburcio Inclán Calvo y Esteban Bravo Gutiérrez.

Toribio Gordaliza Borlan y Manuel Bravo Gutiérrez, suplentes.

Por la Junta del Censo

Bonifacio Melero Robles y Antonino Fernández M. de la Portilla.

Ramon de Penas Díez y Policarpo Quijada Herreñuelo, suplentes.

Por los candidatos

Escuelas, 1.ª sección.—Isidoro García Padrones y Tiburcio Martínez Peverony.

Marceliano Castrillejo Gaiando y Martín López Liter, suplentes.

Por la Junta del Censo

Jacinto de los Cobos Cruz y Julio Linaresja Robleda.

Pedro Donis Antolin y Patricio Izquierdo de la Fuente, suplentes.

Por los candidatos

Escuelas, 2.ª sección.—Félix Ruiz Lobón y Matias Díez Alvarez.

Bonifacio Peñáz Ancérez y Marcelo Aguado Ortega, suplentes.

Por la Junta del Censo

Julian Vélez Casado y Román Alegre García.

Marciano Izquierdo de la Fuente y Patricio Ruseras Ortega, suplentes.

Por los candidatos

Mercado Viejo, 1.ª sección.—Sergio Gordaliza Alvarez y Saturnino Sanchez Ruiz

Galo Valencia Fernandez y Agapito Redondo Presa, suplentes.

Por la Junta del Censo

Enrique Pascual Bayala y Bruno Domínguez Zarzosa.

Hilarión Villumbraes Casado y Julián Tolín y Abad, suplentes.

Por los candidatos

Mercado Viejo, 2.ª sección.—Acacio de Cea Obejero y Julián Merino Villamediana.

Balbino Lorente Barrio y León Gutiérrez Santos, suplentes.

Por la Junta del Censo

Mateo Herrero Martín y Leocadio Buj Jato.

Bías Gutiérrez Merino y Deogracias Villoldo Rodrigo, suplentes.

NOTICIAS

El Regimiento de Talavera.

El paseo que verificó ayer este Regimiento á Baltanás, ha sido una verdadera marcha de resistencia, puesto que verificó el recorrido de los 58 kilómetros en seis horas próximamente, teniendo en cuenta que iba toda la fuerza disponible y que no es igual hacer marchas con seis ú ocho caballos preparados, que con medio Regimiento.

El pueblo de Baltanás superó en el recibimiento que hizo á la fuerza á los demás, pues á la entrada del pueblo fué recibida con repique de campanas, desfilando los soldados entre dos filas apiñadas de los vecinos que les saludaban y en la plaza fueron recibidos con música, la cual amenizó las horas de estancia en el pueblo; con lo cual los soldados bailaron con las mozas del lugar, entre los vitores y aclamaciones de los vecinos.

La oficialidad fué obsequiada espléndidamente por D. Valentín Calvo que estuvo deferente y cariñoso con todos, improvisando en su casa un animado baile, al que acudieron las señoritas y elemento joven de Baltanás.

A jefes, oficiales y soldados, hemos oído que están sumamente agradecidos á las manifestaciones de que han sido objeto en todos los pueblos.



Por el señor Gobernador se ha dispuesto la publicación en el Boletín, de la siguiente circular:

Con el fin de dar cumplimiento a la orden de la Dirección general de Agricultura Industria y Comercio de 26 de Febrero último, vengo en ordenar a todos los alcaldes presidentes de todos los ayuntamientos de esta provincia, cuyos pueblos se hallen establecidos el alumbrado eléctrico que en el término de quinto día, o antes si es posible, remitan a este Gobierno una nota expresiva de cómo se mide el alumbrado eléctrico, ya se empleen los contadores, indicando el sistema ó nombre de su autor ó cómo se calcule por otro procedimiento distinto.

Por el señor Juez de primera instancia de Valladolid se anuncia el fallecimiento abintestado de D.ª Josefa Aguado Manrique, ocurrida el 25 de Marzo pasado, pudiendo los que se crean con derecho a los bienes comparecer en dicho Juzgado en el término de treinta días.

Por circular de la Delegación de Hacienda se hace saber que el día 10 del actual tomó posesión del cargo de Investigador de Hacienda en esta provincia D. Juan de la Cruz Amor.

Por el juez de instrucción del distrito de la plaza de Valladolid, se cita al vecino que fué de esta ciudad Isaac Moreno, para que se presente a prestar declaración, dentro del término de 10 días, en una causa que se sigue en aquel Juzgado por el delito de robo.

En breve publicará el Boletín Oficial, una circular de la Dirección de la Deuda pública, dictando instrucciones acerca del canje de las carpetas provisionales por los títulos definitivos de la deuda amortizable al 5 por 100.

Por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad, se hace saber que el día 25 del actual tendrá lugar el sorteo de los vocales que como contribuyentes han de componer la Junta de Jurados del partido.

No habiéndose reunido suficiente número de representantes para la discusión y aprobación de los ingresos carcelarios del partido de Berbera, por el Sr. Alcalde de este pueblo se convoca de nuevo para el día 29 del corriente.

La comisión provincial en unión con el señor Comisario de Guerra de esta plaza, han fijado los siguientes precios a que han de abonarse los suministros militares que se hayan hecho durante el mes último.

Table with 2 columns: Item and Price (Pesetas). Items include Ración de pan, cebada, paja, litro de aceite, quintal métrico de carbón, leña, vino, carne de vaca, and carnero.

El cónsul general de España en la Habana participa los fallecimientos siguientes:

Emilio Alvarez, de treinta y seis años, soltero, que falleció en la Habana el día 15 de febrero último, dejando como bienes reliquios algunas ropas y alhajas y un café que poseía en sociedad.

Antonio Maña Portela, de treinta y seis años, soltero, carpintero fallecido en la Habana en el mes de marzo pasado, dejando como bienes reliquios ropas de uso y herramientas de su oficio y dos botes matriculados dedicados a la navegación por la bahía.

Con el mayor gusto consignamos que los cinco jóvenes que días pasados fueron detenidos por la Guardia civil en el pueblo de Gujota por haber apreadado un tren, no son vecinos del referido pueblo, sino individuos que accidentalmente se encontraban en aquel término.

Quedan complacidas con esto las personas que nos han suplicado la aclaración.

Ascensos militares

A teniente coronel el comandante de infantería de la zona de esta capital, D. José Requejo Mateo. A capitán el primer teniente de infantería de esta reserva, D. Simón Nicolas Castrillo. A comandante el capitán de caballería de esta reserva, D. Tiburcio Pastrana Bartolomé.

A las doce y media de esta tarde se inició un ligero incendio en la casa número 7 de la calle de la Plata, producido por la lumbre que en la cocina tenía la inquilina de uno de los cuartos de la referida casa.

El fuego fué sofocado inmediatamente, con la intervención de algunos vecinos, que prestaron ayuda al agente municipal Fermín Pozurama y al bombero Simón Gato.

En el lugar del suceso se presentó el alcalde de barrio del distrito, dando acertadas disposiciones que evitaron la propagación del siniestro.

Obreros en huelga

Hoy se nos ha presentado una comisión de obreros de los que trabajan en la fabrica de cerámica del Sr. German, manifestandonos, que por exigencias del encargo de la fabrica se habían visto obligados a abandonar el trabajo en el día de hoy.

La causa según nos manifestaron ha sido la siguiente:

Los obreros venían entrando al trabajo a las seis de la mañana y ayer recibieron orden de hacerlo desde hoy a la salida del sol y dejar el trabajo a la puesta del mismo, a lo cual, hicieron, según nos manifestaron, algunas observaciones al encargado y este les dijo que la orden estaba dada.

Esta mañana acudieron todos en número de más de 60 a las seis según tenían por costumbre y al entrar les indicó el encargado que habían perdido cuarto de día por no haber acudido a la hora señalada ayer.

Reiteraron las observaciones hechas anteriormente o sea la de trabajar una jornada de diez horas diarias, sin lograr contestación del encargado, en vista de lo cual, todos, de común acuerdo, acordaron abandonar el trabajo, hasta tanto que sean atendidos en sus pretensiones.

Los huelguistas han pasado la tarde de hoy en el «Sotillo de los Canónigos» cambiando impresiones.

Nos alegraremos en bien de todos que la huelga tenga pronto un feliz término.

El dueño de la fabrica Sr. German se encuentra en la Corte.

Pronto los franceses podrán estar orgullosos de poseer el viaducto más elevado del mundo.

El ministro francés de Obras públicas acaba de aprobar el proyecto de ejecución del viaducto de Fadas, destinado a franquear el valle de la Sloute, sobre la línea del Ferrocarril de París a Clermont Ferrand.

Este viaducto tendrá 376 metros de longitud, y una elevación de 132 metros desde el nivel del valle a la vía férrea.

Los famosos viaductos de Garabit y de Tanus solo poseen, respectivamente, una altura de 124 y 116 metros.

El próximo jueves a las ocho de la noche, se reunirán los socios de la Cámara de Comercio é Industria, con objeto de tratar de la organización de la misma.

Como es segunda convocatoria se celebrará la reunión, sea cualquiera el número de socios que concurran.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.—Teresa Cermeno Tarrero, hija de Mariano y Antonia, Corral de las Malvas, 1.—José Martínez Grandilla, hijo de Epitanio y Bernardina, Corral de Calvo, 5.

Matrimonio.—Claudio Sanchez Olivares, natural de Palencia, de 26 años, Manuela Pérez Saez, natural de Palencia, de 23 años.

ESCOPEYAS MARCA JABALÍ

Resultado positivo

Para las dispepsias, diarreas y disenterias en niños y adultos, tómese el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos y es seguro el alivio inmediato y la curación pronta. Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra Stomalix marca de fabrica registrada en Europa y América.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 14.—En el mercado de este día se han cotizado los cereales como sigue: Trigo de 41 a 41'50 reales fanega. Cebada de 23'50 a 24 reales fanega. Tendencia floja.

Paredes, 13.—En el mercado del día de la fecha, se han cotizado los cereales y legumbres puestas a la venta a los precios siguientes:

Trigo a 42 reales las 92 libras; cebada a 22 la fanega; centeno a 30; avena a 18; alubias a 78; yeros a 40 y patatas a 6 reales arroba.

La cántara de vino se cotiza a 6 y 50 reales.

El campo bueno, por mas que el viñedo ha sufrido algo con las escarchas y el frio. Tendencia floja.

Astudillo, 12.—El mercado ha estado bastante desanimado y los precios continúan en baja, habiéndose cotizado a los siguientes:

Trigo a 43 reales las 92 libras; centeno a 29 la fanega; cebada a 23'50; avena a 18; alubias a 70, yeros a 40.

Harina de primera a 17 reales arroba; idem de segunda a 16; idem de tercera a 15.

Salvadillo a 11 reales fanega.

Patatas a 6 reales arroba.

Vino tinto a 6 reales cántara.

El tiempo muy desigual, pues hiela como en el rigor del invierno.

Amuseo, 12.—Los precios que han regido en el mercado celebrado el día de la fecha en esta localidad, son los siguientes:

Trigo a 42'50 reales las 92 libras; centeno a 31 la fanega; cebada a 24; avena a 17; garbanzos a 120; yeros a 41.

Harina de primera a 16 reales arroba; idem de segunda a 15; idem de tercera a 14; harinilla a 11; cabezuela a 10; salvadillo a 9.

Patatas a 5 reales arroba.

Vino tinto a 6 reales cántara.

Tendencia del mercado, floja.

De esta estación del Norte se han expedido 4 vagones de trigo y 10 de paja para distintos puntos.

Valladolid, 13.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 50 fanegas trigo, que se pagaron de 45'25 reales las 94 libras. En el Canal entraron 400 fanegas de trigo, que se vendieron a 44'50 reales las 94 libras.

Rioseco, 13.—Muy corta la entrada de trigo al detall en el mercado de este día, en el que las 94 libras se pagaron a 43 reales.

Contratado con anterioridad llegaron 120 fanegas de dicho grano.

En partidas nulas las operaciones.

Tendencia sostenida.

Medina, 13.—En el mercado que se ha celebrado en este día las entradas de cereales y precios a que se cotizaron son como sigue:

Trigo 1500 fanegas de 44 a 44'25 reales las 94 libras; centeno 50 a 32 la fanega; cebada 600 de 24 a 24'50 y algarrobas 25 y 28.

Sostenida la tendencia.

SECCION RELIGIOSA

Miércoles.—San Isidro Labrador, San Torcuato y compañeros mártires.

En la S. I. Catedral celebra su función la cofradía de San Isidro Labrador: a las diez y media hay misa solemne y en ella predicará el Sr. D. Julián Fernandez, después de la misa hay procesión y el día antes a las cinco de la tarde se cantan las vísperas solemnes.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Consejo de ministros

MADRID 13 (23)

En el celebrado esta noche en la presidencia, los ministros acordaron restablecer las garantías, y levantar el estado de guerra en Barcelona.

También convinieron los consejeros estudiar las medidas que deben adoptarse para evitar nuevos desórdenes, dándose satisfacción a las legítimas aspiraciones de Cataluña.

Grupos disueltos

MADRID 14 (10)

De Barcelona comunican que han vuelto a formarse nuevos grupos frente a las cocheras de la «Sociedad de tranvías Catalana» en actitud nada tranquilizadora, habiéndose visto la guardia civil obligada a disolver a los obreros.

Continúan las precauciones y vigilada la línea y los omnibus con objeto de evitar incidentes desagradables.

De Sanidad

MADRID 14 (10'45)

La Gaceta publica hoy una circular de la Dirección de Sanidad, dirigida a los gobernadores, transcribiéndoles las conclusiones adoptadas en el Consejo de Sanidad y que van encaminadas a evitar la propagación de la meningitis para que no tome el carácter epidémico.

Alboroto en Sevilla

MADRID 14 (11'15)

Telegrafían de Sevilla que han sido detenidos 48 obreros de los declarados en huelga, a los cuales quisieron sus compañeros que se les pusiera en libertad, lo cual dió motivo a que se desarrollara un fuerte alboroto, teniendo que intervenir la guardia civil para restablecer el orden, no sin antes verse precisada a dar varias cargas de las que resultaron varios heridos y contusos.

Uno de los guardias se cayó del caballo, resultando herido de bastante gravedad.

Otro atentado

MADRID 14 (12'30)

Noticias de Palma de Mallorca que se han recibido hoy en esta Corte, dan cuenta de haber explotado una bomba de dinamita a la puerta del palacio episcopal.

La detonación fué terrible y causó bastantes desperfectos en el edificio; pero afortunadamente no ocurrió ninguna desgracia.

Firma

MADRID 13 (14'30)

El jefe del Gobierno ha puesto a la firma el decreto levantando la suspensión de garantías en Barcelona.

Los Sres. Moret y Urzaiz, no han llevado a la firma ningún decreto de interés.

A las maniobras

El general Weyler irá esta tarde al campamento donde se celebran las maniobras, con varias tropas, con objeto de recibir y quedar convenientemente instalados a los alumnos de las Academias.

Alonso é Hijos

Despacho, Mayor pral., núm. 98 y 100 Talleres, Don Sancho, número 13.

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía, Encuadernación y Zincografía

Hay siempre a la venta: Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Tarjetas de visita

De lo más nuevo, tanto en Imprenta como en litografía, con la clase de escudos y atributos que se desean.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

El más antiguo y de mayor circulación

Precios de suscripción

En la capital, un mes, una peseta.

Fuera, trimestre. . 4

Atonso é Hijos, Mayor pral. 98 y 100



# DROGUERIA

DE

## N. de Fuentes Aspurz é Hijo

estuada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos químicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII	PRECIOS DE SUSCRIPCION En la capital, un mes. 1 pta. Fuera, trimestre. . . . . 4 Número suelto, 5 céntimos	Lunes 4 de Julio de 1900 No se devuelven los originales	PUNTO DE SUSCRIPCION En la Redacción y Administración, Imprenta y Litografía Alonso é Hijos, Mayor 98 y 100	Núm. 5.348
-----------	---	--	---	------------

**CASA DE BAÑOS**  
del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entr los dos puentes.

Como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

en ellos se emplease desdijese del ornato público y mucho menos de la preciosa comodidad; pues esos edificios pueden y deben hacerse de varios pisos, distribuyéndose de forma y manera que se obtenga el alojamiento en cada uno de ellos, en departamentos perfectamente independientes, adoptándose el sistema de dejar patios un tanto espaciosos para la debida ventilación de los aposentos y racoes de los niños con lo cual se evitan rian muchos males y desgracias fortuitas al aglomerarse esos niños en las calles; expuestos de continuo, á las contingencias que nacen del descuido y desconocimiento del peligro.

**IMPRENTA LITOGRAFIA Y LIBRERIA**  
DE  
**Alonso é Hijos**  
Mayor pral., 98 y 100

**CASAS PARA OBREROS**

La construcción de casas baratas, cómodas en lo posible, perfectamente higiénicas, en las cuales pueden vivir con verdadera economía los obreros que el jornal diario, producto del trabajo, es asunto que se está tratando con verdadero interés en muchas poblaciones de España, imitándose así la conducta de otras naciones que, estudiando concienzudamente tan importante cuestión social, la abordaron con éxito, consiguiendo con ello aminorar la mortandad entre las familias obreras, debido á la condición higiénica de las viviendas.

no entusiasma á dijese del ornato público y mucho menos de la preciosa comodidad; pues esos edificios pueden y deben hacerse de varios pisos, distribuyéndose de forma y manera que se obtenga el alojamiento en cada uno de ellos, en departamentos perfectamente independientes, adoptándose el sistema de dejar patios un tanto espaciosos para la debida ventilación de los aposentos y racoes de los niños con lo cual se evitan rian muchos males y desgracias fortuitas al aglomerarse esos niños en las calles; expuestos de continuo, á las contingencias que nacen del descuido y desconocimiento del peligro.

Esta casa es la única en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación, todo ello montado con los últimos adelantos y contando con un personal competente.

No queriendo ser nosotros menos, nos permitimos indicar para Palencia esa mejora, que entraña bienestar positivo para nuestras clases menesterosas, además de evitar las enfermedades que en ocasiones las diezman por la insalubridad de los pequeños alojamientos que dan albergue á numerosas familias confundiendo sexos y edades con grave perjuicio también hasta de la moral.

El Sr. Raboso, Colom se ha celebrado Leida el acta aprobada. Se levó por el oficio de la Comi que durante el p garantía de las trozo de la carre tilla del Pino, d contratista don co, resulta de la saldo á favor del pesetas, de las abonar por el t el Ayuntamiento distingue á la personalid Se dió cuenta Arquitecto muni halando el grave ruina en que se casa del maestro de Monte.

Se hace toda clase de trabajos comerciales, membretes, facturas, libros, folletos, modelación para Ayuntamientos, objetos de escritorio.

## SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato  
de cal con  
**CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarras crónicos, infecciones gripales, enfermedades convulsivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, entumescencia meninges, cefalalgias, raquitismo, ecorofinismo, etc. **FRANCO, 280 PENAS** Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

## El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838  
por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor **DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE**. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 30 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

**Rechazar las falsificaciones**

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la **Marca de Fábrica Registrada**, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de **Girolamo Pagliano**

Unicos agnt's en España: J. URIACH Y C.—BARCELONA.

**ALONSO PEPTONA ORTEGA**

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

**ALMACEN DE MADERAS**  
DE  
**ARTURO ORTEGA ROMO**  
Bastos de roble para cuberia  
**Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA**  
**PALENCIA**  
Precios económicos

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el.....

**ESTOMAGO ARTIFICIAL** (ó polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.

Caja, 7'50; media caja, 4 pesetas; farmacias y droguerías. Depositario en la provincia, D. Natalio Fuentes.

**Tónico-Gemates del Dr. Morales**

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, espermatorrea y esterilidad.

**IMPOTENCIA**

Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes

Doctor Morales, Carretas, 39 Madrid  
En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

**¿Para qué Aparecer Viejos?**

No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así ¿á qué representar sesenta?

El cabello de color prieto pertenece á la juventud.

El cabello gris y descolorido á la vejez.

**El Vigor del Cabello del Dr. Ayer**

vuelve el cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa é impide la caída del cabello.

En ningún caso deja de restaurar el color natural del cabello.

Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.

Téngase presente que los granos, el sarpullido y otras erupciones cutáneas que desfiguran el rostro, se curan completamente con sólo adoptar el tratamiento de la Zarparrilla del Dr. Ayer que limpia y suaviza el cutis y enriquece la sangre.

**Compra de Cortezas**  
DE ENCINA, BUELO Y RAIZ

Los dueños de cortas en la primavera actual y próximo verano, crezcan cantidad, calidad y precio en el monte ó almacén.

Dirección: Juan Sánchez Tejerina, Fábrica de Curtidos, Villarramiel.

Se vende  
Una máquina vidadora.  
Para tratar del precio, calle Mayor antigua, número 126.

**Palentinos** y conrayanos, los de las provincias de Valladolid, Burgos, Santander y León: Los más me conocí y conocéis también al buen reputado comerciante D. Francisco Gallego Zamora, que los dos en unión vendemos el último modelo de máquinas de coser, la completamente silenciosa

**WERTHEIM**

la mejor del mundo, la reconocida por tal en todas las exposiciones europeas, por lo tanto, las garantizamos por cinco años en nuestros contratos de venta, advirtiendo que «Singer» paga el diecisiete y medio por ciento á sus comisionados, (qué atrocidad.) así es que por una comisión tan crecida incucan al pueblo, que no hay máquinas como las de ellos, sin respetar al compañerismo ni los intereses de sus convecinos. Pues bien, mis queridos amigos, esa misma comisión bajamos nosotros del precio de nuestras máquinas á todos los que directamente nos compran máquina.

Otro beneficio al público: á todas las personas que nos compran máquinas, acompañarán con la misma, patrones para trajes de niños de 4 á 6 años; idem de 12 á 15; idem para tamaño natural, ó sea á elección del interesado. Cualquiera de nuestras máquinas á 2 pesetas 50 céntimos semanales.

En esta casa se arreglan y se limpian toda clase de máquinas de coser; Mayor, 27, Palencia.

Serafin Rodrigo.

**Casa**

Se vende la señalada, con el número 29, de la calle de Zapata.

Para tratar, con su dueño, Virreina, 11.

**Dependiente**

Se necesita uno de barbería, en la de Agustín Morroado, calle Mayor, pral. número 198.

**Para-rayos**

comp'etos, con punta de cobre ó platino, sencilla ó múltiple.

Para-rayos sistema Bertsch, para líneas telegráficas y telefónicas.

Pídanse presupuestos indicando la altura aproximada del edificio.

**Moisés Díez**

Mayor pral., Talleres, San Francisco, 20.

**“La Patria de Cervantes”**

revista mensual literaria ilustrada

10 pesetas añ; número suelto, 1 peseta.

Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de ALONSO É HIJOS, Mayor, 98 y 100

**ANTONINO GONZÁLEZ**  
Armero y mecánico  
Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia  
Arregla toda clase de armas de fuego